

Responsable: Recursos Materiales

Código: SIG-IN-P-10 Página: 1 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1

2022

Emisión: Junio

ISO 45001:2018: 8.1.4 ISO 50001: 2011: 8.3

#### 1. Propósito

Establecer, con base en la legislación vigente, los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios del Instituto Tecnológico de Culiacán, cumpliendo las expectativas de las áreas solicitantes.

#### 2. Alcance

Este procedimiento aplica para las adquisiciones de las diferentes áreas solicitantes del instituto que consiste desde la elaboración de la requisición del bien o servicio, hasta el pago a proveedores correspondiente.

#### 3. Políticas de operación

- **3.1** La compra de bienes y servicios para el instituto lo realiza la oficina de adquisición del depto. de recursos materiales y servicios verificando el lineamiento de la LASSAP y de las normas ISO 14001:2015, 50001:2018, 45001:2018 y 9001:2015.
- **3.2** Los/las jefes/as de depto. de recursos materiales y servicios, mantenimiento y centro de cómputo establecerán las estrategias ANEXO 1 Criterios de adquisición de bienes para el consumo responsable de materiales que involucre: compras sustentables, uso duradero de los materiales, manejo integral de los residuos, desempeño energético.
- 3.2 El depto. de comunicación y difusión comunicará a los proveedores acerca de las directrices y normativas sobre adquisición de bienes bajo las cuales trabaja el instituto a través de la Carta Informativa SIG-IN-D-24-02.

#### 3.3 Del ejercicio del presupuesto.

Para ejercer el presupuesto es necesaria la autorización del Programa de Trabajo Anual (PTA) y el Programa Operativo Anual (POA), con fundamento en el artículo 8° fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

# 3.4 De las requisiciones.

Para la adquisición de bienes o servicios en el POA es necesario elaborar una requisición (SIG-IN-F-10-01) en forma electrónica, misma que debe cumplir con todos los lineamientos para ser autorizada. Además, solamente serán recibidas en el departamento de Recursos Materiales y de Servicios los días programados.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Puesto	Jefe del Departamento De Recursos Materiales	Subdirectora de Servicios Administrativos	Director
Fecha	06 de Junio de 2022	07 de Junio de 2022	08 de Junio de 2022
Nombre y firma	Fernando López Salas	Francisca Piña Zazueta	Norman Salvador Elenes Uriarte



Responsable: Recursos Materiales

Código: SIG-IN-P-10 Página: 2 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1

ISO 45001:2018: 8.1.4 ISO 50001: 2011: 8.3 Emisión: Junio

2022

#### 3.5 De las partidas.

Las partidas 37106, 37206 y 37602 requieren la autorización de TecNM enviando la solicitud con 60 días hábiles de anticipación, para lo que deberá entregar al departamento de recursos financieros el oficio de comisiones al extranjero (COMEXTRA) el cual es expedido por el área académica de TecNM. Cabe mencionar que solo se realiza este trámite para el personal docente que labora en el Instituto.

#### 3.6 Del monto de las adquisiciones.

El monto de las adquisiciones está previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) y con base en la Circular No. M00/014/2022 del 24 de febrero de 2022.

a. Adjudicación directa.

Las adquisiciones y servicios que se efectúen en el marco de la LAASSP, podrán ejercerse directamente hasta un monto de \$ 28800.00 (veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con el IVA incluido, sin excederse en la anualidad la cantidad de \$600000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar el IVA. En este caso el/la Jefe/a de oficina de adquisiciones es el responsable de realizar las adquisiciones de bienes y servicios para el ITC.

b. Adquisición con tres cotizaciones.

Para adjudicaciones cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de \$ 28801.00 (veintiocho mil ochocientos un peso 00/100 M.N.) con el IVA incluido, o UN MONTO EQUIVALENTE DE 300 UMAS, vigente en el Distrito Federal, y hasta de \$599,999.99 (quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) antes del IVA, se deberá contar con al menos tres cotizaciones, en sujeción con el último párrafo del artículo 42 de la ley mencionada.

c. Adquisición por invitación a cuando menos tres personas.

Para las adquisiciones de bienes o servicios comprendidos entre los de \$ 600000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) pesos y los \$ 4'143,000.00 sin considerar el IVA, deberán realizarse a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el artículo 43 de la LAASSP.

d. Adquisición por licitación pública.

Las adquisiciones cuyo monto exceda la cantidad de \$ 4'143,000.00 sin considerar el IVA, deberán realizarse a través del procedimiento de Licitación Pública.

# 3.7 De la solicitud de cotizaciones.

Antes de efectuar cualquier adquisición con las características del punto 3.6 incisos b y c, se deberán solicitar 3 cotizaciones a proveedores, las cuales serán analizadas por el comité de compras quien deberá considerar los criterios para su selección.

## 3.8 De la documentación requerida para el pago a proveedores.

Para los casos de las partidas presupuestarias restantes que no se mencionaron en los puntos anteriores se deberá presentar los siguientes documentos para su pago:



Responsable: Recursos Materiales

Código: SIG-IN-P-10 Página: 3 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1

2022

Emisión: Junio

ISO 45001:2018: 8.1.4 ISO 50001: 2011: 8.3

## Compra de material

- 1. Requisición en formato impreso SIG-IN-FE-10-01 con las firmas electrónicas y físicas correspondientes.
- Orden de compra en formato impreso SIG-IN-FE-10-02 con las firmas electrónicas y física correspondientes.
- 3. Vale de Entrada-Salida simultánea de almacén en formato impreso SIG-IN-FE-10-03 con las firmas electrónicas y físicas correspondientes.
- 4. Orden de pago
- 5. Factura electrónica (PDF y XML) con los requisitos fiscales establecidos.
- 6. Subpresupuesto en caso de partidas restringidas
- 7. Tres cotizaciones dependiendo el monto ejercido

#### Servicio

- Requisición en formato impreso SIG-IN-FE-10-01 con las firmas electrónicas y físicas correspondientes.
- 2. Orden de compra en formato impreso SIG-IN-FE-10-02 con las firmas electrónicas y físicas correspondientes.
- 3. Factura (PDF y XML) con los requisitos fiscales establecidos
- 4. Solicitud de servicio
- 5. Orden de pago
- 6. Subpresupuesto en caso de partidas restringidas
- 7. Tres cotizaciones dependiendo el monto ejercido

# 3.9 De la Facturación.

Es responsabilidad del proveedor entregar al almacén el bien o servicio, la (s) facturas(s) electrónica(s) (PDF y XML) con los datos del proveedor: razón social, domicilio fiscal, RFC impreso, número de factura, leyenda de "Efectos Fiscales al pago", leyenda de "pago en una sola exhibición", leyenda "método de pago", sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, vigencia de las facturas no mayor a 2 años, concepto, IVA desglosado, monto en número y letra, y sin tachaduras ni enmendaduras.

En cuanto a los datos fiscales que debe contener la factura expedida al ITC son: Razón social, RFC, Domicilio fiscal, Colonia, Ciudad, Código postal, descripción del bien o servicio, cantidad, costo unitario, subtotal, IVA acreditable desglosado, importe total en pesos mexicanos con número y letra.

### 3.10 Comprobación de Gastos.

En el caso de los viáticos, la persona comisionada deberá entregar a recursos financieros el 100% de su comprobación (PDF, XML e impreso) en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de su comisión. Los comprobantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados, la persona comisionada deberá reembolsar al departamento de recursos financieros la cantidad de dicho comprobante. En caso de que exista un saldo a favor del Instituto, la persona comisionada deberá reembolsar el monto correspondiente contra entrega de recibo de ministraciones directas.

#### 3.11 Selección y Evaluación de Proveedores.

El/la Jefe/a de Oficina Adquisiciones deberá llenar el formato SIG-IN-F-10-04 para la evaluación de proveedores, y el formato SIG-IN-F-10-05 para selección de proveedores necesarios para la elaboración de un catálogo de proveedores aprobados formato SIG-IN-F-10-06. Dicho catalogo deberá actualizarse anualmente o de forma inmediata para casos de proveedores que soliciten su ingreso. Lo anterior será para llevar a cabo la adquisición de bienes o servicios de acuerdo con la LAASSP.



**Responsable: Recursos Materiales** 

Código: SIG-IN-P-10 Página: 4 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1

ISO 45001:2018: 8.1.4 ISO 50001: 2011: 8.3 Emisión: Junio

2022

#### 3.12 Satisfacción de las áreas.

La persona encargada de la oficina de adquisiciones en coordinación con la persona encargada de almacén, deberán de adquirir y proporcionar el bien o servicio con base al POA autorizado y conforme con las características requeridas por escrito por el departamento solicitante, necesarias para fomentar el ahorro de energía y brindar el servicio al área correspondiente en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de autorizada la requisición por las áreas correspondientes. En caso de no cumplir, es obligación de la oficina de adquisiciones informar al jefe del área solicitante la reprogramación de la adquisición del bien o servicio.

Aquisición RAPA INFORMATION CONTROLADO SOLO PARA INFORMATION CONTRACTANTO NO CONTRACTANTO Nota: Para el caso de algunos artículos o productos especiales el plazo de adquisición puede variar y

 VER 2
 ELABORÓ
 REVISÓ
 AUTORIZÓ
 Página 4 de 9

 VER 2
 F.L.S./06-06-2022
 F.P.Z./07-06-2022
 N.S.E.U/ 08-06-2022
 Página 4 de 9



Responsable: Recursos Materiales

Código: SIG-IN-P-10 Página: 5 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1

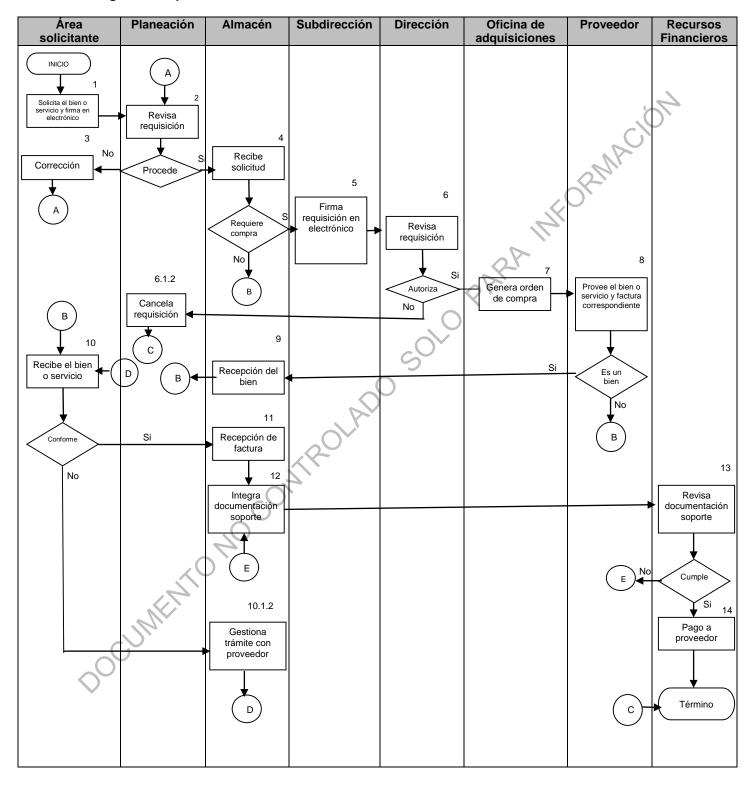
ISO 45001:2018: 8.1.4

ISO 50001: 2011: 8.3

Emisión: Junio

2022

## 4. Diagrama del procedimiento.



VER 2



Responsable: Recursos Materiales

Código: SIG-IN-P-10 Página: 6 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1

ISO 45001:2018: 8.1.4 ISO 50001: 2011: 8.3 Emisión: Junio

2022

5. Descripción del procedimiento.

5. Descripción del procedimiento.			
Secuencia de	Actividad	Responsable	
etapas			
1. Solicitar el bien o	1.1. El área solicitante llena formato de requisición SIG-	Área solicitante.	
servicio.	IN-FE-10-01 en electrónico, con los datos detallados del		
	bien o servicio que requiere y turna al departamento de		
	planeación para su autorización.		
	'		
	1.2. En caso de partidas restringidas llevar copia del	20.	
	subpresupuesto al depto. De planeación.		
		O.M.	
2. Revisa	2.1. El departamento de planeación revisa la	Depto. De Planeación,	
requisición.	requisición.	Programación y	
·		Presupuestación.	
	2.1.1. Si procede, se autoriza la requisición.		
	2.1.2. <i>No procede</i> , se regresa al área solicitante para		
	su corrección, (Conector A).		
		,	
3.Corrige solicitud	3.1. El área solicitante corrige la requisición, y la firma	Área solicitante.	
	electrónicamente y regresa al punto 2.		
	S		
4. Recibe solicitud	4.1. La persona encargada de Almacén recibe la	Almacén.	
de requisición.	solicitud de la requisición y verifica si requiere compra		
	o si es un servicio.		
	4.1.1. Si requiere compra, la requisición pasa a la		
	subdirección para su autorización.		
	4.1.2. Si no requiere compra, es decir, es un		
	servicio, el área solicitante recibe el bien o el servicio.		
	(Pasa al punto 10).		
5 D. '	5.01	0.1.15	
5. Revisa	5.1 Subdirector/a correspondiente firma requisición.	Subdirección	
requisición.	$\circ$	correspondiente	
6. Revisa	6.1. La dirección revisa la requisición.	Dirección	
	0.1. La ulleccion levisa la requisicion.	Direction	
requisición.	6.1.1. <b>Si Autoriza la requisición,</b> firma. (Pasa al		
	punto 7).		
	Parito 1 /.	Depto. De Planeación,	
	6.1.2. <b>No autoriza la requisición,</b> el/la encargado/a	Programación y	
	de planeación la cancela.	Presupuestación.	



VER 2

# Procedimiento para: Adquisición de bienes o servicios y pago a proveedores

**Responsable: Recursos Materiales** 

Código: SIG-IN-P-10 Página: 7 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4.

ISO 14001:2015: 8.1 ISO 45001:2018: 8.1.4 ISO 50001: 2011: 8.3 Emisión: Junio

2022

Página 7 de 9

7. Genera orden de	7.1. La persona encargada de la oficina de	Oficina de
compra.	adquisiciones recibe la requisición electrónica y	adquisiciones.
	genera la orden de compra formato SIG-IN-FE-10-	
	02, seleccionando al proveedor que se encuentre	
	en el catálogo de proveedores aprobados formato	
	SIG-IN-F-10-06	
8. Provee el bien o	El proveedor suministra el bien o servicio y la	Proveedor.
servicio	factura correspondiente.	
	8.1. Si es un bien, el encargado del almacén	Sell.
	recibe el bien, (punto 9).	
	8.1.2. <b>Si no es un bien (servicio),</b> el área	
	solicitante recibe el servicio, (Conector B).	4
	constants realize of convicies (Contester 2).	
9. Recibe el bien.	9.1. La persona encargada del almacén recibe el	Almacén.
	bien e informa al área solicitante para su entrega,	
	(Conector B).	
	9.2. Imprime el vale de entrada-salida, formato SIG-	
	IN-FE-10-03, en donde el área solicitante firma de	
	conformidad por el bien o servicio recibido.	
10. Recibe el bien o	10.1. El área solicitante recibe el bien o el servicio.	Área solicitante.
servicio.	TOTAL EL GLOG CONTROL	7 ii oa oononamoi
	10.1.1. Si está conforme, la persona encargada	
	del almacén recibe la factura al proveedor.	
	10.1.2. Si no está conforme, la persona	
	encargada del almacén gestiona el trámite con el	
	proveedor para el cumplimiento de éste. (Conector	
	D).	
11. Recibe factura.	11.1. La persona encargada de almacén recibe la	Almacén.
Tr. recolde lactara.	factura del proveedor para tramitar su pago.	/ iiiidocii.
	lactara del provocaci para trafficar cu page.	
12. Integra	12.1. La persona encargada de almacén integra la	Almacén.
documentación	documentación soporte (requisición impresa con	
soporte.	firmas correspondientes, orden de compra impresa	
	con firmas correspondientes, valen de entrada y	
	salida de almacén en caso de material o bien. Para	
<b>V</b>	el servicio la solicitud de servicio y la orden de	
	pago, y factura para tramitar el pago.)	



Responsable: Recursos Materiales

Código: SIG-IN-P-10 Página: 8 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1

2022

Emisión: Junio

Página 8 de 9

ISO 45001:2018: 8.1.4 ISO 50001: 2011: 8.3

13. Recibe	13.1. El departamento de recursos financieros	Depto. De Recursos
documentación	recibe la documentación soporte de la factura y	Financieros.
soporte.	verifica si cumple con los requisitos establecidos	
	para su pago.	
	13.1.1. Si cumple, Genera el pago (punto 14).	
	13.1.2. <b>No cumple,</b> Regresa al almacén para su corrección e integración, (Conector E)	CION
14. Pago al proveedor.	14.1. El depto. de Recursos Financieros genera el	Depto. De Recursos
	pago y entrega al proveedor.	Financieros.

#### 6. Documentos de referencia

of Bookiniontos de Fotoronola		
Documentos		
Manual de Ingresos Propios.		
Clasificador por objeto del gasto para a administración pública federal de la Subsecretaría de Egresos de		
la SHCP.		
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los y las Servidores Públicos/as.		
Oficios emitidos por la TecNM		
Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.		
No. M00/014/2022 24 de Febrero de 2022		

# 7. Control de la información documentada

Registros	Tiempo de	Responsable de	Código
	conservación	conservario	
Requisición de Bienes o Servicios	1 año	Depto. de Recursos	SIG-IN-FE-10-01
	XY	Materiales y	
		Servicios	
Orden de Compra del Bien o	1 año	Depto. de Recursos	SIG-IN-FE-10-02
Servicio.		Materiales y	
		Servicios	
Vale de Entrada-Salida Simultánea	1 año	Depto. de Recursos	SIG-IN-FE-10-03
de Almacén		Materiales y	
<b>4</b> O		Servicios	
Evaluación de Proveedores	1 año	Oficina de	SIG-IN-F-10-04
		Adquisiciones	
Selección de Proveedores	1 año	Oficina de	SIG-IN-F-10-05
11/2		Adquisiciones	
Catálogo de Proveedores	1 año	Oficina de	SIG-IN-F-10-06
Aprobados		Adquisiciones	



Responsable: Recursos Materiales

Código: SIG-IN-P-10 Página: 9 de 9

Revisión: 3

Referencia

ISO 21001:2018: 8.4. ISO 14001:2015: 8.1 ISO 45001:2018: 8.1.4

ISO 50001: 2011: 8.3

Emisión: Junio 2022

#### 8. Cambios a esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3 2	Junio 2022	Actualización normativa 21001
2	Mayo 2021	Actualización de procedimiento
	Mayo 2021	Actualización de procedimiento

AUTORIZÓ N.S.E.U./ 08-06-2022 ELABORÓ REVISÓ VER 2 Página 9 de 9 F.L.S./ 06-06-2022 F.P.Z./ 07-06-2022